

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO,
LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA
DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CONVOCAN

A los egresados de bachillerato, interesados en el desarrollo de programas y proyectos innovadores en los campos socioeducativo y psicopedagógico a cursar, en alguna de las Unidades y sus módulos subseces de la Universidad Pedagógica Nacional UPN en Jalisco, la:

**LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA
(2022-2026)**

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los egresados, interesados y aspirantes, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los egresados, a las y los interesados y a las y los aspirantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

<p>Unidad 145 Zapopan Luis Manuel Rojas 2001 Col. La Palmita Zapopan, Jalisco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Inicial • Orientación Educativa
--	--

PRIMERA. - PROPÓSITO.

Formar un profesional de la educación capaz de desempeñarse en diversos campos del ámbito educativo, respondiendo con programas o proyectos innovadores en los campos socioeducativo y psicopedagógico en los contextos actuales.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El programa de estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), consta de 8 ocho semestres y desde el sexto semestre se llevan a cabo prácticas profesionales en diferentes instancias para ir desarrollando las competencias del perfil de egreso del Interventor Educativo y será impartida en las siguientes sedes:

Universidad Pedagógica Nacional	Licenciatura En Intervención Educativa Líneas Específicas
<p>SEDES:</p> <p>Unidad 141 Guadalajara Av. Plan de San Luis 1696 Col. Chapultepec Country</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para Jóvenes y Adultos
<p>Unidad 142 Tlaquepaque Pedro Coronel S/N Col. Lomas de Tlaquepaque</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Inicial • Orientación Educativa • Gestión Educativa
<p>Unidad 143 Autlán Francisco González Bocanegra 177 Autlán de Navarro, Jalisco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Inclusiva • Educación Inicial
<p>Unidad 144 Ciudad Guzmán Carlos Páez Stille 140 Col. Ejidal Cd. Guzmán, Jalisco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Inicial • Orientación Educativa

TERCERA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de control escolar de la sede de la UPN seleccionada, originales para cotejo y las copias señaladas de los siguientes documentos:

- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP) y 3 tres copias tamaño oficio.
- ✓ Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 siete punto cero y 3 tres copias tamaño oficio.
- ✓ Acta de nacimiento expedida en los últimos tres meses y 3 tres copias tamaño oficio.
- ✓ 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- ✓ Constancia del Examen EXANI II del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) para las Unidades 142, 143, 144 y 145, y constancia del Examen XB-II G de Exbach Tecnología Educativa (EXBACH) para la Unidad 141. El cual deberán de realizar en las instalaciones de la UPN de su elección, en la fecha que le sea señalada y cumpliendo los protocolos de higiene y seguridad que para su efecto sean indicados por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.
- ✓ Identificación oficial vigente (INE o IFE) y 1 copia.

CUARTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2022.

- ✓ Preinscripción:
Del 01 de marzo al 13 de mayo del 2022.
- ✓ Fecha de examen (EXANI II) o (XB-IIG):
25 de junio del 2022.
- ✓ Curso de inducción:
✓ **Del 06 al 09 de julio del 2022** podrá ser de manera virtual en el horario que se indicará al aspirante o presencial si las condiciones lo permiten a partir de las indicaciones que emitan en materia de salud las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.
- ✓ Publicación de resultados:
02 de agosto del 2022.

- ✓ Inscripciones:
Del 03 al 06 de agosto del 2022.

- ✓ Inicio de cursos:
8 de agosto del 2022.

QUINTA. - CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

La modalidad de formación será presencial, pero en su momento, derivado de la pandemia de COVID-19, podrá ser a distancia durante el periodo que se considere pertinente, a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.

SEXTA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Domicilio de la Dirección de Unidades de la UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, teléfono 30300750 00 Ext. 57663 y 57625.

Informes en horarios de oficina.

Guadalajara Unidad 141 al teléfono	33 38 23 65 72.
Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono	33 36 39 05 76.
Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono	31 73 81 00 36.
Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono	34 14 13 32 14.
Zapopan Unidad 145 al teléfono	33 36 60 48 50

Correos Electrónicos de las sedes:

Guadalajara Unidad 141	inscripciones@upn141.edu.mx
Tlaquepaque Unidad 142	escolarupn142@outlook.com
Autlán de Navarro Unidad 143	upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144	unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145	angelica.jimenez@jaliscoedu.mx

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Licenciatura.

SÉPTIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel: 800 4663786, (33)

3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

OCTAVA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

NOVENA. - CAUSALES DE NO SELECCION.

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/API CG EDS SEJ 0.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/API%20CG%20EDS%20SEJ%200.pdf)

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA.

La presente convocatoria tendrá vigencia del 01 de marzo al 8 de agosto de 2022.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Guadalajara, Jalisco, a 01 de marzo de 2022

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO